

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO SECRETARÍA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO	
MINUTA 1113	HORA
FECHA 25 JUN. 2001 MED. Cones	
OFICINA DE PARTES	

REF: Aprueba Convenio de Apoyo Mutuo.

LONGAVI, 20 JUN. 2001

DECRETO EXENTO N°: 856

VISTOS: El Convenio de Apoyo Mutuo de fecha 14 de Junio de 2001 firmado entre las Municipalidades de Retiro y Longavi

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébase el Convenio de Apoyo Mutuo firmado entre los Municipios de Retiro y Longavi, con fecha 14 de Junio de 2001, para ejecutar un operativo de extracción de material del Río Longavi, el que se entenderá parte integrante del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



CESAR VIGUZA FUENTES
Secretario Municipal



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Alcalde

CMP/CVF/jmc.

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Retiro ✓
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

CONVENIO DE APOYO MUTUO

En Retiro, a 14 de junio de 2.001, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, RUT N°69.130.800-6, representada por su Alcalde, Don IGNACIO LUNA VALLEJOS, Cédula de Identidad N°13.207.666-9, con domicilio en Avenida Errázuriz N°240, por una parte; y, por la otra, la Ilustre Municipalidad de Longaví, RUT N°69.130.600-3, representada por su Alcalde, Don CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, Cédula de Identidad N°7.911.507-K, con domicilio en 1 Oriente N°224, se ha convenido el siguiente Contrato de Apoyo Mutuo:

- PRIMERA** : Las Municipalidades de Retiro y Longaví en el cabal cumplimiento de la Ley N°18.695, deben satisfacer las necesidades de la comunidad toda, precisamente apoyando a la Dirección de Vialidad en la mantención de los caminos rurales para permitir el normal tránsito de los vehículos que transportan productos agrícolas.
- SEGUNDA** : Atendiendo a la coincidencia de voluntades de los Sres. Alcaldes, antes individualizados y a la maquinaria pesada de propiedad de cada Municipalidad, han decidido apoyarse mutuamente para ejecutar un operativo de extracción de material del Río Longaví.
- TERCERA** : El operativo de extracción de material pétreo se llevará a efecto en la ribera norte del río, perteneciente a la Comuna de Longaví, por existir material apropiado y seleccionado.
- CUARTA** : La Municipalidad de Retiro, para la buena ejecución del operativo, pondrá a disposición dos camiones Mercedes Benz, con tolva y un cargador frontal Caterpillar y la Municipalidad de Longaví, dos camiones tolvas, además el libre acceso al lugar de extracción de material pétreo sin costos para su similar.
- QUINTA** : Dentro de los preceptos arriba expresados, las Municipalidades podrán señalar el horario diario de la jornada de trabajo de acuerdo con la legislación vigente, y si fuera sobrepasada será considerada trabajo extraordinaria, absorbiendo cada una de ellas el costo correspondiente.
- SEXTA** : Los costos de combustible y lubricantes para el normal funcionamiento de la maquinaria y camiones serán inherentes a la Municipalidad propietaria de los vehículos antes individualizados.

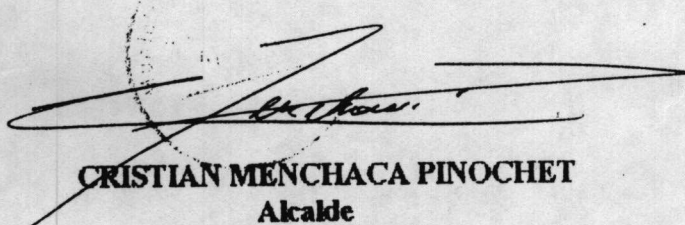
SEPTIMA

: Todo daño o perjuicio que se le produzcan a los bienes, singularizados en este convenio, ya sea por uso, manipulación o mantención indebida del equipo, pérdida de algún elemento o pieza, será de responsabilidad de la Municipalidad a la que pertenezca el funcionario culpable del deterioro, de igual forma se procederá si causaren daños a terceros ajenos a la administración local.

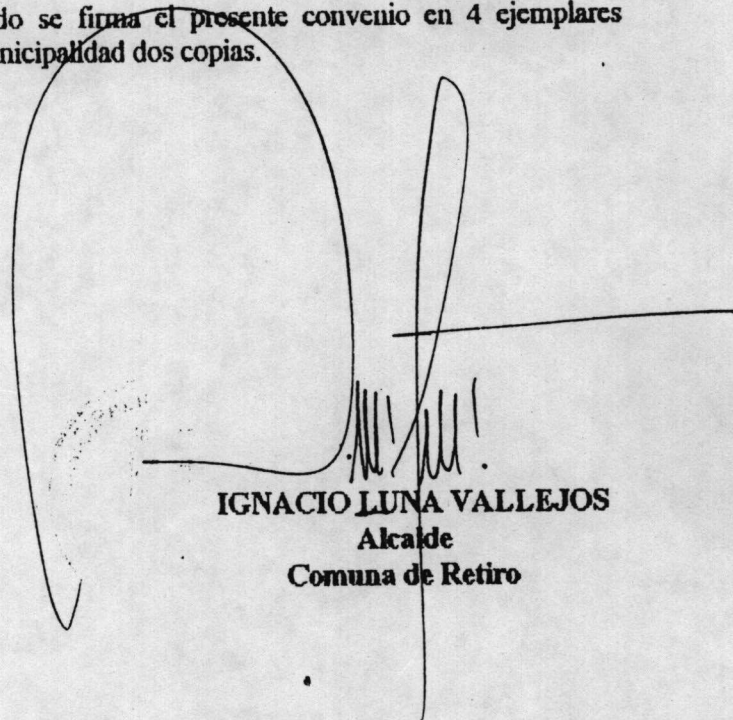
OCTAVA

: El producto del operativo señalado precedentemente, consistente en material pétreo, medido en metros cúbicos beneficiará ecuanimemente, en igualdad e condiciones a cada Municipalidad, reconociendo que de ninguna forma el producto podrá ser comercializado a título oneroso en perjuicio del bien social.

Para constancia de lo acordado se firma el presente convenio en 4 ejemplares quedando en poder de cada Municipalidad dos copias.



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Alcalde
Comuna de Longavi



IGNACIO LUNA VALLEJOS
Alcalde
Comuna de Retiro